

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR -----ICBF-----CENTRO ZONAL SOACHA**

CITA Y EMPLAZA

A él, (la, los) progenitor(es) **LUZ GOMEZ, DANIEL CETINA** y/o FAMILIA EXTENSA (Art 61 Código Civil) de la menor **SANDRA XIMENA CETINA GOMEZ identificada con TI 1.033.693.011**, para que un término de cinco (5) días hábiles se presente(n) a esta Defensoría de Familia CENTRO ZONAL SOACHA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ubicado en la Diagonal 34 No 15 A 55 Barrio Rincón De Santafé Soacha (Cund.), Tel 4377630 ext. 146020, con el fin de NOTIFICAR auto de apertura de la actuación administrativa de investigación para el restablecimiento de derechos del niño, niña o adolescente y adelantar las diligencias e intervenciones a que haya lugar.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN ART. 102 Código de Infancia y Adolescencia. SIM: **21385337**
Cordialmente,

Quien Notifica,

ENITH NATHALIA SILVA CAMARGO

Defensora de Familia
ICBF Cz Soacha

Cordialmente,

ENITH NATHALIA SILVA CAMARGO

Defensora de Familia
ICBF Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha
Diagonal 34 N° 15 A – 55 Rincón de Santa Fe
Tel: 4377630 Ext 146020

Fijado el: 21 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 29 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

